

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

ALCALDIA



DECRETO EXENTO N° 35891  
Retiro, 09 NOV 2017  
VISTOS:

1º El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2017.

2º Solicitud presentada por el Sr. SERGIO RETAMAL OSSES, Rut N° 12.793.791-5

3º Ord. D.O.H. VII R.N° 1990 de fecha 03 de Octubre del 2017, otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en Río Longaví, sector El Progreso Km. 6,0 agua arriba Puente Ruta 5 Sur.

4º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

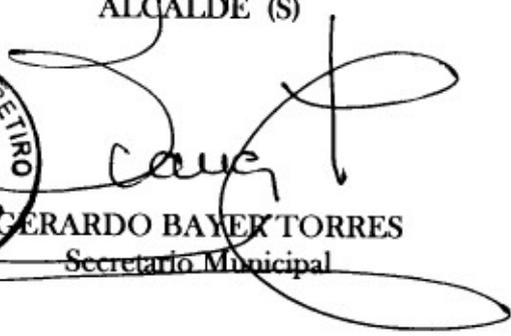
DECRETO:

1º OTORGASE, autorización para la extracción de áridos del Río Longaví sector El Progreso Km. 6,0 agua arriba Puente Ruta 5 Sur, comuna de Retiro, en área de extracción según polígono indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 1.325m³ en el período de 6 meses a contar del 03 de Octubre del 2017, para el Sr. SERGIO RETAMAL OSSES, Rut N° 12.793.791-5, según Visto N°3.

2º INGRÉSESE, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longaví, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local el Sr. SERGIO RETAMAL OSSES Rut N° 12.793.791-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

  
GERARDO BAYEK TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

RLG/GBT/gsz.